

**ACTA DE BUENA PRO CONTRATACION DIRECTA N° 02-2024-OEC-MPI
ACTA DE APERTURA DE SOBRE, ADMISION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 02-2024-OEC/MPI

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Ilo, a los 25 días del mes de octubre del año 2024, el Organo Encargado de la Contratación, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **CONTRATACION DIRECTA N° 02-2024-OEC/MPI**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA BIENES COMUNES – 2024 DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, a fin de verificar la documentación presentada presencialmente, admisión y otorgamiento de la **BUENA PRO**.

2 En ese sentido, se ha recepcionado de manera fisica la oferta del participante: **EMPRESA INVERSIONES JUPREIN S.A.C.**, con numero de **RUC: 20600529243**, de fecha 25 de octubre del presente año, la cual fue invitada por la Oficina de la Sub Gerencia de Logistica de la Municipalidad Provincial de Ilo, mediante **CARTA-1048 -2024-SGL-GAF-GM-MPI** de fecha 24 de octubre del 2024, por lo que habiéndose procedido a la recepcion del sobre de manera fisica a traves de mesa de partes de la entidad se decide a evaluar la oferta presentada a efectos de determinar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las Bases, el acompañamiento de los documentos de presentación obligatoria y cumplimiento de los requisitos de calificación, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CUMPLIMIENTO
---	---------------------

a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE

OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDO
--	-----------------

REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLIMIENTO
-----------------------------------	---------------------

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Facturación ANEXO N° 8	CUMPLE
4	ESTADO (CALIFICA - NO CALIFICA)	CALIFICA

En consecuencia, de la verificación correspondiente se tiene que la documentación está completa y es conforme, por lo que se **ADMITE LA PROPUESTA** y se encuentra **CALIFICADA** al cumplir los requisitos de calificación.



5	<p>No obstante lo señalado en el párrafo anterior, se precisa que, al haberse aprobado la contratación directa, mediante la Resolución de Alcaldía N° 929-2024-A-MPI de fecha 23 de octubre del 2024, antes presentado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100° y 101° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la presente contratación solo de exceptuara de la realización del correspondiente procedimiento de selección; debiéndose adoptar, únicamente, las medidas necesarias ara que el procedimiento de selección de Contratación Directa conlleve a la satisfacción oportuna de las necesidades, salvaguardando los intereses de la Entidad.</p> <p>Asimismo, las contrataciones se realizan en el marco del literal c) del artículo 27 del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se regularicen en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, cuyo inicio se computa de acuerdo a lo previsto en el citado Reglamento.</p>
6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Por tanto, en merito a la información presentada, se OTORGA LA BUENA PRO del procedimiento de selección Contratación Directa N° 002-2024-OEC/MPI, cuyo objeto es CONTRATACION DIRECTA N° 02-2024-OEC/MPI, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA PCA BIENES COMUNES – 2024 DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA al siguiente postor.</p> <p>EMPRESA INVERSIONES JUPREIN S.A.C., con numero de RUC: 20600529243 quien presentó su propuesta económica asciende a S/ 389,195.73 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 73/100 SOLES, seguidamente en aplicación del artículo 64° el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se da por CONSENTIDO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al postor ganador antes indicado, No habiendo otro asunto que tratar, se suscribe el presente acta en señal de conformidad, siendo las 15:30 horas del día 25 de OCTUBRE del presente año.</p>
7	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO</p> <p><i>Rosana Elizabeth Huarcaya Charca</i></p> <p>.....</p> <p>C.P.C. Rosana Elizabeth Huarcaya Charca SUB GERENTE DE LOGÍSTICA</p> </div> <p style="text-align: center;">C.P.C ROSANA ELIZABETH HUARCAYA CHARCA</p> <p style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>